

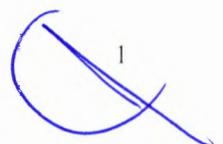
**ACUERDO No. 303-CNR/2022.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, denominado: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, subdivisión siete punto dos: Adenda BOLPROS-05/2022-CNR, contratos 29617, 29618 y 29620 prórroga en el plazo de entrega, suministro de equipo informático para el CNR, año 2022;** de la sesión ordinaria número cuarenta y cinco celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del catorce de diciembre de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, Andrés Rodas Gómez; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo N° 180-CNR/2022 de la sesión ordinaria N° 28, celebrada en fecha 27 de julio de 2022, el Consejo Directivo, autorizó la gestión del proceso N° BOLPROS-05/2022-CNR denominado "Suministro de Equipo Informático para el CNR, año 2022", para el período comprendido a partir del cierre de la negociación hasta el 31 de marzo de 2023, por medio de la aplicación del procedimiento bursátil, con la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS) y mediante acuerdo N° 245-CNR/2022 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 19 de octubre de 2022, se dio por recibido el informe sobre los resultados de dicho proceso de contratación.
- II. Que como resultado de dicho proceso, se negoció y contrató con las empresas: RAF, S.A. DE C.V.; TECNASA ES, S.A. DE C.V., y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., mediante los contratos No. 29617, 29618 y 29620 para la adquisición de los suministros, por un monto de US\$589,701.80; US\$180,567.22 y US\$186,450.00; respectivamente, sumando un total de US\$956,719.02 con IVA incluido, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2023.
- III. Que mediante acuerdo N° 246-CNR/2022, se autorizó a la Administración a realizar gestiones para hacer adenda por incremento a las cantidades contratadas por medio de los contratos BOLPROS N° 29617 y 29618, según el detalle siguiente:

No. Ítems	Producto o bien	Cantidad contratada	Cantidad a incrementar	Totales	Monto por adendar
1	COMPUTADORA DESKTOP TIPO I	214	114	328	US\$95,326.80
2	COMPUTADORA TIPO DESKTOP TIPO II	103	10	113	US\$12,995.00
3	COMPUTADORA TIPO LAPTOP	26	7	33	US\$7,111.09
4	IMPRESSOR LÁSSER BLANCO Y NEGRO	30	10	40	US\$6,768.70
<b>TOTAL ADENDA /INCREMENTO</b>					<b>US\$122,201.59</b>

- IV. Que según memorando N° DTI – 160/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, el ingeniero Miguel Ángel Alvarenga Bonilla, gerente de Soporte Técnico de la Dirección de Tecnología de la Información y administrador de los referidos contratos y nota de BOLPROS de fecha 6 de diciembre de 2022 en la que las sociedades: RAF, S.A. de



C.V., TECNASA ES, S.A. de C.V y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. de C.V. solicitan prórroga en la entrega de los suministros, de conformidad al siguiente detalle: *RAF, S.A. DE C.V.* manifiesta que con fecha 25 de octubre se realizó el pedido de lote 1 y lote 2 por medio de órdenes de compra: 000177117, 000177118 al proveedor y distribuidor del fabricante HPE, INCOMEX, S.A. DE C.V. por lo que *RAF, S.A. DE C.V.*, informa que el proveedor INCOMEX, S.A. DE C.V., ha manifestado que las órdenes de compra correspondiente a los lote 1 y lote 2, indican un retraso en la entrega por escasez de materiales por parte del fabricante HPE teniendo como fecha prevista para la entrega 22 de marzo de 2023, los cuales son circunstancias de caso fortuito y que están fuera del alcance de resolución y control por parte de *RAF*; por lo que se solicita conceder una prórroga de 118 días calendarios para la entrega del suministro correspondiente al lote 1 y lote 2 teniendo como fecha de entrega el 28 de abril de 2023. *TECNASA ES, S.A. DE C.V.* solicita prórroga para la entrega de los ítems adjudicados según siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Total
2	Computadora Desktop Tipo II	113	US\$146,843.50
4	Impresor Láser blanco y negro	40	US\$27,074.80

*TECNASA ES, S.A. DE C.V.* indica que debido a la alta demanda de embarques desde China hacia Panamá, los equipos han sufrido atraso en el tiempo de entrega, inicialmente brindado por el fabricante HP en su embarcador. Por lo que la fecha de entrega de los equipos por parte del fabricante HP en su embarcador en Panamá está prevista para el ítems 2, el 12 de enero de 2023 y el ítem 4, el 4 de enero de 2023, posteriormente *TECNASA ES*, realiza el proceso de importación hacia El Salvador. Por lo anterior, solicita prorrogar el tiempo de entrega de 45 días calendarios, contados a partir del 31 de diciembre de 2022, siendo la nueva fecha de entrega el 14 de febrero de 2023.

*SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.* hace del conocimiento que actualmente la industria de componentes y semiconductores se enfrenta a una escasez de materiales que ha afectado la cadena de suministro para diferentes fabricantes y usuarios de dichos componentes, incluyendo la electrónica de consumo. Debido a esta problemática global se ha notificado por parte de CISCO, quien es el fabricante de los equipos por adquirirse mediante de este contrato, sobre el retraso del despacho de los artículos incluidos dentro de la orden de compra. De acuerdo con lo informado por el fabricante, se espera que el despacho por parte de CISCO hacia *SSA SISTEMAS EL SALVADOR* se realice en fecha 17 de abril de 2023. Adicionalmente, la contratista manifiesta que “a esta fecha, se deben considerar los tiempos de importación, desaduanaje (sic) y logística para la entrega de los equipos hasta su destino final, así como la ejecución de los servicios de implementación, incluidos la coordinación de ventanas (sic) con la institución para la puesta en producción de los equipos, todo esto como parte de los alcances del proyecto”. Teniendo en cuenta que esta es una afectación a nivel mundial sobre la cual la empresa *SSA SISTEMAS EL SALVADOR*, no tiene algún tipo de control, por lo que se solicita “prórroga de 240 días calendarios para la realización de la entrega de los equipos y la ejecución de los servicios parte de este contrato”.

- V. Que según oferta de compra No. 230/2022 anexo de los contratos N° 29617, 29618 y 29620, apartado - Prórroga en el tiempo de entrega del suministro, regula: “Si durante la ejecución de la entrega del suministro existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con el suministro por parte de sus suministrantes o cualquier otra causa que no sea imputable al suministrante y que esté debidamente comprobada y documentada, el suministrante tendrá derecho a que se le conceda una prórroga de acuerdo a la normativa de la Bolsa. En todo caso, el suministrante deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la ejecución del suministro, las cuales deberán ser confirmadas y autorizadas por el Administrador del Contrato”.
- VI. Que según solicitud de adenda, el plazo de entrega solicitado es según detalle:

Sociedad	N° de contrato	N° de ítems	Cantidad	Descripción	Fecha de entrega original	Fecha de vigencia del contrato	Tiempo solicitado	Fecha de entrega programada	Precio unitario con IVA incluido	Precio Total por ítem con IVA incluido	Montos totales con IVA incluido
RAF, S.A. DE C.V.	29617	LOTE 1 ÍTEMS 6 Y 7	1	Suministro e instalación y puesta en producción de sistema de almacenamiento de datos (SAN) para base de datos	31/12/2022	31/03/23	118 días calendario	28/4/2023	\$174,343.97	\$174,343.97	\$312,554.70
			1	Suministro e instalación y puesta en producción de sistema de almacenamiento de datos (SAN) para datos fotogramétricos					\$91,206.03	\$91,206.03	
		Lote 2 ÍTEM 8	2	Servidor de aplicaciones Tipo I					\$23,502.35	\$47,004.70	
TECNASA ES, S.A. DE C.V.	29618	ÍTEMS 2 Y 4	113	Computadora Desktop II	31/12/2022	31/3/2023	45 días calendario	14/2/2023	\$1,299.50	\$146,843.50	\$173,918.30
			40	Impresor Laser Blanco y Negro					\$676.87	\$27,074.80	
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	29620	5	1	Switch Core Multicapa	31/12/2022	31/3/2023	240 días calendario	29/8/2023	\$186,450.00	\$186,450.00	\$186,450.00
<b>MONTO TOTAL</b>											<b>\$672,923.00</b>

**VII.** Que de conformidad a memorando DTI-160/2022, el administrador del contrato manifiesta que es procedente la prórroga solicitada por las sociedades: RAF, S.A. DE C.V.; TECNASA ES, S.A. DE C.V., y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

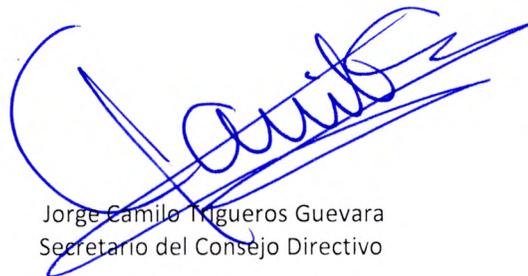
El expositor de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2 letra e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAF-, 2 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios; Convenio por Servicios de Negociación por cuenta del Estado, suscrito entre el CNR y BOLPROS de fecha 22 de octubre de 2022; Reglamento General de la Bolsa; Instructivos de la Bolsa; 82 "Adenda a contratos de Compra Venta", 86 "Prórrogas a los plazos de entrega..." letras a) y b) y conforme a los contratos N° 29617, 29618 y 29620, apartado "Prórroga en el tiempo de entrega del Suministro", solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar la prórroga en el plazo de entrega de los suministros de los contratos N° 29617, 29618 y 29620 de la oferta BOLPROS-05/2022-CNR "Suministro de equipo informático para el CNR, año 2022, suscrito con las sociedades: RAF, S.A. DE C.V., TECNASA ES, S.A. DE C.V y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., según detalle siguiente: 1. RAF, S.A. DE C.V.; lote 1: ítems 6: 1 suministro e instalación y puesta en producción de sistema de almacenamiento de datos (SAN) para base de datos, por un monto de US\$174,343.97; ítem 7: 1 suministro e instalación y puesta en producción de sistema de almacenamiento de datos (SAN) para datos fotogramétricos, por un monto de US\$91,206.03 y Lote 2: ítem 8: 2 servidores de aplicación tipo I, por un monto de US\$47,004.70 sumando un monto total de US\$312,554.70 IVA incluido; 2. TECNASA ES, S.A. DE C.V; ítem 2: 113 computadoras desktop II, por un monto de US\$146,843.50 e ítem 4: 40 impresores laser blanco y negro por un monto de US\$27,074.80 sumando un monto total de US\$173,918.30; 3. SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ítem 5: switch core multicapa, por un monto de US\$186,450.00. 2. Aprobar la correspondiente adenda a los contratos N° 29617, 29618 y 29620 en los términos anteriormente detallados; 3. Requerir a BOLPROS que se amplíe la garantía de cumplimiento de contrato en los términos autorizados de conformidad al procedimiento bursátil.

Por lo anterior, solicita ampliar la vigencia de los contratos, quedando los plazos según el siguiente detalle:

Proveedor	Contrato No.	Lote / Items	Fecha de entrega según contrato	Tiempo solicitado	Fecha de entrega programada	Vigencia de los contratos	Nueva vigencia de los contratos
RAF, S.A. DE C.V.	29617	1 y 2	31/12/2022	118 días calendario	28/4/2023	31/03/2023	30/04/2023
TECNASA ES, S.A. DE C.V.	29618	2 y 4	31/12/2022	45 días calendario	14/2/2023	31/03/2023	N/A
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	29620	5	31/12/2022	240 días calendario	28/8/2023	31/03/2023	31/08/2023

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo expuesto y en la normativa antes relacionada:

**ACUERDA:** I) **Aprobar la prórroga** en el plazo de entrega de los suministros de los **contratos N° 29617, 29618 y 29620; BOLPROS-05/2022-CNR**, referente al **“Suministro de Equipo Informático para el CNR, año 2022”**; oferta de compra N° **230**, suscrito con las sociedades: RAF, S.A. DE C.V., TECNASA ES, S.A. DE C.V y SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., según detalle siguiente: 1. RAF, S.A. DE C.V.; lote 1: ítems 6: 1 suministro e instalación y puesta en producción de sistema de almacenamiento de datos (SAN) para base de datos, por un monto de US\$174,343.97; ítem 7: 1 suministro e instalación y puesta en producción de sistema de almacenamiento de datos (SAN) para datos fotogramétricos, por un monto de US\$91,206.03 y Lote 2: ítem 8: 2 servidores de aplicación tipo I, por un monto de U\$47,004.70 sumando un monto total de US\$312,554.70 IVA incluido; 2. TECNASA ES, S.A. DE C.V; ítem 2: 113 computadoras desktop II, por un monto de US\$146,843.50 e ítem 4: 40 impresores laser blanco y negro por un monto de US\$27,074.80 sumando un monto total de US\$173,918.30; 3. SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; ítem 5: switch core multicapa, por un monto de US\$186,450.00. II) **Aprobar** la correspondiente adenda a los contratos N° 29617, 29618 y 29620 en los términos anteriormente detallados. III) **Requerir** a BOLPROS que se amplíe la garantía de cumplimiento de contrato en los términos autorizados de conformidad al procedimiento bursátil. IV) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.



Jorge Camilo Ingueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo

